



COMUNICADO PÚBLICO

¡SOBRE LA VIOLACIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES DE LA ASOCIACIÓN DEL PASEO DEL RÍO!

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos – **CREDHOS**-, manifiesta su **PÚBLICO RECHAZO** frente a la violación de los Derechos Humanos de las mujeres cabeza de hogar de la **"ASOCIACIÓN DEL PASEO DEL RÍO"**, en acciones adelantadas por la **ALCALDÍA DISTRITAL DEL BARRANCABERMEJA**, su **SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA POLICÍA NACIONAL**.

En días pasados, hacia las 10:00 pm del martes 04 de julio de 2023 en el muelle de Barrancabermeja, donde las mujeres de la **ASOCIACIÓN DEL PASEO DEL RÍO** adelantan un plantón pacífico desde hace cerca de tres meses debido al avance del proyecto del **"MIRADOR DEL RÍO"**, llegaron funcionarios de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana y la Policía Nacional para adelantar un "desalojo" de quienes se encontraban desarrollando la pacífica protesta.

Como se evidencia en los videos y fotografías de público conocimiento, así como en el "Comunicado a la Opinión Pública de la Corporación San Silvestre Green y la Asociación Paseo del Río de Barrancabermeja", durante el desarrollo del procedimiento se evidenció **ABUSO DE AUTORIDAD, USO DESPROPORCIONADO DE LA FUERZA, ACTOS ARBITRARIOS, HOSTIGAMIENTOS**, así como **LESIONES PERSONALES** contras las mujeres, liderazgos y defensores/as que ejercen su derecho a la protesta pacífica.

Sumado a lo anterior, de acuerdo a lo señalado por las víctimas de estos actos, el procedimiento se desarrolló en el marco de la ilegalidad, toda vez que en ningún momento fueron presentadas las ordenes de desalojo, ni observaron el acompañamiento del Ministerio Público -Personería Distrital o Defensoría del Pueblo-, requerimientos y garantías mínimas señaladas por la ley.

Frente a esta situación:

- Rechazamos cualquier tipo de acto que, desde las autoridades locales, represente una vulneración a los derechos fundamentales de la población, en especial, todos aquellos que atenten contra el derecho a la protesta y la exigibilidad de derechos.
- Exigimos a todas las autoridades, el respeto al derecho a defender los Derechos Humanos. Así como el reconocimiento de las mujeres como sujetos especiales de protección constitucional y la protección de sus derechos adquiridos. Esto incluye el respeto a los acuerdos establecidos en las mesas de trabajo y concertación relativas al proyecto **"MIRADOR DEL RÍO"**.
- Exigimos a la Procuraduría General de la Nación, adelantar las investigaciones pertinentes y disciplinar a aquellos funcionarios que, haciendo uso de su cargo, se excedieron y violentaron los derechos fundamentales de las mujeres, líderes/as y defensores/as de DDHH.
- Exigimos a la Fiscalía General de la Nación, adelantar las investigaciones necesarias que permitan dar con los responsables de los hechos que atentaron contra las mujeres, líderes/as y defensores/as de DDHH.

JUNTA DIRECTIVA
10 DE JULIO DE 2023

Avenida 52 Nº 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

<http://credhos.org> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia